



## Resolución de Secretaría General N° 054 -2017-OEFA/SG

Lima, 10 JUL. 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 270-2017-OEFA/ST-PAD, emitido por la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios; el Memorando N° 520-2017-OEFA/OA-RRRHH, emitido por la Responsable encargada de Recursos Humanos; y, el Informe N° 268-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 1 del Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en un número proporcional a sus necesidades de atención, y que, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA/PCD se aprueba la Directiva N° 002-2010-OEFA/SG "Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" que establece el perfil, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades para el desempeño de las funciones de los fedatarios de la Entidad;

Que, el Numeral 7.2.1 de la citada Directiva, establece que la designación de fedatarios institucionales se efectúa mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo, de acuerdo a las necesidades de autenticación de la documentación que administra la Entidad;

Que, mediante Resolución Secretaría General N° 014-2017-OEFA/SG, se ratificó y designó a los fedatarios institucionales de la Alta Dirección, de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo, Línea, Resolutivo, Oficinas Desconcentradas y de Enlace del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, mediante los documentos de vistos se sustenta la necesidad de ratificar y designar a los servidores que ejercerán las funciones de fedatarios institucionales del OEFA, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente;

Que, en tal sentido resulta necesario expedir la resolución que ratifique y designe a los fedatarios institucionales del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD se delegó a la Secretaría General la facultad para designar y dejar sin efecto la designación de los fedatarios institucionales del OEFA;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Directiva N° 002-2010-OEFA/SG "Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA/PCD; la delegación de facultades dispuesta mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD; y, en ejercicio de las facultades establecidas en el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar a los siguientes servidores como fedatarios institucionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA:

ÓRGANOS Y OFICINAS DEL OEFA		NOMBRES Y APELLIDOS
ALTA DIRECCIÓN		Olenka Patricia Cevallos Bonilla
ÓRGANO RESOLUTIVO	Tribunal de Fiscalización Ambiental	Ronald Jesús Memenza Pando
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Oficina de Asesoría Jurídica	Rocio del Pilar Torres Portilla
		Nátali Genoveva Wong Chero
ÓRGANOS DE APOYO	Oficina de Administración	Angel Wilson Aliaga Coaquira
		Juan Manuel Bazán Dominick
		Hugo Enrique Contreras Vera
		Romina Elena Mendoza Vásquez
		Lord Martín Silva Leyva
		Martín Miguel Garzón Herrera
ÓRGANOS DE LÍNEA	Dirección de Evaluación	Dennis Darty Benito Curi
	Dirección de Supervisión	Gloria Dina Yauri Vargas de Valdiviezo
		María Mónica Claudia Cueto Saldívar de Dueñas
	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Carmen Angélica Trujillo Dávila
		Enma Julia Balbin Vargas
		Karla Milagros Baños Alcalde
		Gustavo John Baines Cuéllar Mendoza
		José Enrique Galindo Calderón
		Juanita Esther Gil Campos
		Francisco Miguel Villa Sotomayor
		Willy Ronald Zubeleta Pacherez
	OFICINAS DESCENTRALIZADAS	Apurímac
Marivel Sánchez Terrazas		
Arequipa		Tania Milagros Moscoso Ortega
		Kelly Salas Cisneros
Ayacucho		Roxana Quispe Velásquez
Cajamarca		Abraham Gómez Cisneros
Cusco		Daysi Ivana Reyes Andrade
Huancavelica		María Elena Grajeda Puelles
Huánuco		Edgar Quijada Gamarra
		Rosario Aráoz Monzón
Ica		Catherine Cerrón Salinas
Junín		Jackelin Sonia Mencia Huayaney
		Ymelda Olga Montoro Zamora
Lambayeque		Liliana Culqui Lozada
Loreto		Yolanda Yanina Alberca Jiménez
	Darwin Angulo Ríos	
Madre de Dios	Maria de Jesús Jeri Nieves	
	Pilar Flores Montalvo	
Moquegua	María Cecilia Villegas Ortiz	



	Pasco	Jeness Rocio Guere Chuquillanqui
	Piura	Ursula Rosario Moses Chávez
		Mary Lluviana Avila Ruiz
	Puno	Yury Alfredo Coila Choque
	San Martin	Yakory Santisteban Del Aguila
		Yerlin Alvarito Ulloa Rodríguez
	Tacna	Claudiné Lizbeth Gutiérrez Cervantes
	Tumbes	Maria del Rosario Silva Puelles
	Ucayali	Franck Luis Bardales Ruiz
	Valle de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro (VRAEM)	José Barrientos Choquehuanca
OFICINAS DE ENLACE	Chimbote	Edwin Eduardo Flores Castillo
	Espinar	María Jesús Pancorbo Cuno
	Pichanaki	Juan Lizardo Matos Centeno

**Artículo 2°.-** Designar a los siguientes servidores como fedatarios institucionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA:

ÓRGANOS DEL OEFA		NOMBRES Y APELLIDOS
ÓRGANO RESOLUTIVO	Tribunal de Fiscalización Ambiental	Paula Carolina Zurita Cahill
		Julio César Rojas Flores
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jorge Ramiro Agip Bustamante
ÓRGANOS DE APOYO	Oficina de Administración	Victor Hugo Espinoza Paucarima
		Milagros Lily Espinoza Gonzales
		William Enrique Gil Diaz
		Manuel Ángel Paucar León
		Luz Marissa Vega Elias
	Oficina de Tecnologías de la Información	Blanca Mercedes Valverde Poma
ÓRGANOS DE LÍNEA	Dirección de Supervisión	Eustaquio Taype Miguel
	Renato Gabriel Vásquez Vega	
	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	Luis Bendezú Pineda
OFICINAS DESCENTRALIZADAS	Áncash	Magnet Isabel Matos Jara
	Sandra Cecilia Navarro Ramirez	
	Ayacucho	Wilson Leonardo Velazco Soto
	Cajamarca	Anisha Liseth Guevara Alvarez
	Cusco	Kathryn Cecilia Jara Carrión de Aedo
	Huancavelica	Miguel Angel Taype Carhuapoma
	Ica	Luis Mori Barreros
	Junin	Julia Isabel Buendia Navarro
	Loreto	Fiorella Panduro Cachique
	Moquegua	Valmi Karen Flor Herrera
	Pasco	James Manolo Tamara Trinidad
Puno	Elvis Fernando Quispe Llanque	
Tumbes	Sara Aillamine Morán Yacila	
Ucayali	Monica Morales Grandez	

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los fedatarios institucionales ratificados y designados en los Artículos 1° y 2° precedentes.

**Artículo 4°.-** Encargar al Responsable de Tramite Documentario y Archivo, la supervisión de la entrega de los bienes asignados a los servidores que no hubieran sido ratificados como fedatarios en el Artículo 1° de la presente Resolución, para el cumplimiento de las obligaciones de fedatario en virtud de lo establecido en el Numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2010-OEFA/SG "Directiva sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA/PCD.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina de Administración la ejecución de las acciones que resulten necesarias para la adecuada implementación de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2010-OEFA/SG "Directiva

sobre el Régimen de Fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA/PCD.

**Artículo 6°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



**MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS**

Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

